

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 029

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2014-00081	Ejecutivo	Banco Agrario	Giovany Hurtado Hurtado	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2015-00006	Ejecutivo	Banco Agrario	Oliverio Sol Burbano y otro	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2015-00025	Ejecutivo	Banco Agrario	Andrea Golondrino Yonda	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2018-00008	Ejecutivo	Banco Agrario	Duan Onesimo Olave Camayo	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2018-00039	Ejecutivo	Banco Agrario	Nelcy Amparo Zambrano	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2018-00051	Ejecutivo	Banco Agrario	José Oscar Vidal Orozco	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2018-00183	Ejecutivo	Banco Agrario	Nilson González Fajardo	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2018-00197	Ejecutivo	Banco Agrario	Luz Mery Miranda Cucuñame	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2018-00205	Ejecutivo	Banco Agrario	Julian Andrés Guetio	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2018-00213	Ejecutivo	Banco Agrario	José Nain Ortega Medina	10/05/2022	Termina proceso por pago
2019-00011	Ejecutivo	Banco Agrario	Over Diocides Orozco Valencia y otro	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00029	Ejecutivo	Banco Agrario	Leonardo Pausa Melenje	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00038	Ejecutivo	Banco Agrario	José Gilberto Salazar Cucuñame	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00039	Ejecutivo	Banco Agrario	Carmen Estella Campo Capote	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00044	Ejecutivo	Banco Agrario	Jacob Rivera Tuberquia	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00058	Ejecutivo	Banco Agrario	José Humberto González	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00064	Ejecutivo	Banco Agrario	Jesús Olver Camayo Gutierrez	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2019-00153	Ejecutivo	Banco Agrario	Ernesto Ivan Camayo Lugo	10/05/2022	Aprueba liquidación del crédito
2021-00082	Declarativo	Pastor Paruma	Marcial Orozco Morcillo y otros	10/05/2022	Designa curador
2022-00034	Declarativo	José Ferney Perez	Anselmo Salazar León, Otros-	10/05/2022	Inadmite demanda nuevamente
2022-00045	Declarativo	Gloria Amparo Miranda	Jairo Gonzalez Serna y otro	10/05/2022	Inadmite demanda

El presente estado se fija en la fecha **11 de mayo de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* el estado no requiere la firma del secretario.

Conforme al artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.